DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 003-08A.I.

Fecha: 29 de febrero de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito		Zona Url	oana	Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
SUCRE	Sincelejo	Casco Urbano	Comunas uno, seis, ocho y nueve	Centro, Cielo Azul, Altos del Rosario, 20 de Julio, Villa Ángela, Villa Katty, Villa Mady I y II, Villa Mari, El Cocuelo, Uribe Uribe, Nueva Esperanza, Gran Colombia, Minuto de Dios, Puerto Arturo y 17 de septiembre.				
	Toluviejo	Casco Urbano						

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes		Otra población	Х
	tantes de los municipios ueve de la ciudad de S	,	, , ,	
En particular niv	ción frente al riesgo se líderes sociales y comu			,

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La configuración de nuevos grupos armados ilegales conformados con posterioridad a la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María (BHMM) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) el 14 de julio de 2005, - bajo las denominaciones de "Los de Barranquilla", "Los 40", "Los Paisas" y "Los de Sincelejo"-, configura un escenario de riesgo para la población civil de los

municipios de Sincelejo y Toluviejo, ya que en el proceso de reacomodamiento y reordenamiento del territorio para su control, estos grupos armados ilegales victimizan a la población civil mediante el uso de la violencia física y psicológica, a fin de mantener obtener el control social y político que ejercía el mencionado bloque sobre la población y los recursos económicos obtenidos por medio de actividades ilícitas.

El proceso de reacomodamiento, en el que se sustituye o se dominan las anteriores actividades del bloque que allí operaba, tiene como objeto establecer las áreas de dominio de cada una de esas nuevas agrupaciones, que conlleva a la muerte selectiva de desmovilizados que se niegan a reingresar a la actividad paramilitar, en los limites territoriales de su actividad, o se resistan a aceptar los cambios impuestos por la nueva estructura armada.

En el proceso de reordenamiento del territorio, a la vez que se reacomodan las fuerzas, se restablece el control de la población civil, se afecta gravemente a los pobladores principalmente los jóvenes de estos municipios quienes son vulnerables de ser reclutados tras el ofrecimiento de dinero o forzosamente. Asimismo, con el fin de someter a la comunidad a su presencia y control, los nuevos grupos armados ilegales imponen protección a través de la conformación de cooperativas de seguridad privada y realizan actividades económicas con el objeto de obtener rentas propias como las extorsiones a los comerciantes, el ofrecimiento de prestamos (paga diario) con intereses de usura y el control del circuito de producción, procesamiento y comercialización de la coca. Igualmente, amenazan a grupos excluidos o estigmatizados socialmente como trabajadoras sexuales, adictos a sustancias psicotrópicas o delincuentes comunes, entre otros.

Bajo tales circunstancias se considera factible la ocurrencia de desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, retenciones ilegales, restricciones a la movilización de la población civil, la utilización de métodos o medios para generar terror, y desplazamientos y reclutamientos forzados de población civil.

FARC	ELN	AUC	OTRO:	Grupos Armados Ilegales Postdesmovilización de las Autodefensas

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC	ELN	AUC	OTRO:	Grupos Armados Ilegales Postdesmovilización de
				las Autodefensas

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Sincelejo cuenta con una población, de acuerdo con el censo de 2005, de 237.618 habitantes de los cuales el 8% habita en la zona rural y conforma, junto con otros municipios, la subregión natural de los Montes de María. Toluviejo, por su parte, tiene 18.955 habitantes de los cuales el 72% vive en la zona rural. Éste hace parte de la subregión de Morrosquillo.

El municipio Sincelejo tiene una superficie total de 275.2 Km2 distribuidos: 7.53% en suelo urbano, el cual proyecta una expansión del 13.1% del área urbana, y 92.47% en suelo rural. Se encuentra dividido político y administrativamente en nueve (9) comunas urbanas conformadas por 207 barrios y cuatro (4) áreas corregímentales conformadas por 21 corregimientos, 17 veredas y seis (6) asentamientos humanos de menor tamaño. (Ver: Plan de Ordenamiento Territorial, Sincelejo, 2000).

Las finanzas municipales se nutren principalmente de los recursos del Sistema General de Participación en los ingresos corrientes de la nación, con un 70.7 %; los recursos propios financian un 5.35 % y 4.5 % provienen de regalías, datos que muestran una escasa dinámica de las actividades económicas locales y un alto nivel de pobreza de la población que corresponde al 92% de la población registrada por el Sistema Nacional de Beneficiarios distribuidos el 52% en el nivel I y 40% en nivel II de una población registrada de 213.000 personas. Sus principales actividades económicas se centran en la ganadería, agricultura y comercio. La industria es incipiente, cuenta con algunas factorías de productos alimenticios, confecciones, calzado y procesamiento de maderas especialmente. El mercado informal abarca el 50% de la actividad municipal.

Uno de los más dramáticos problemas es el déficit de vivienda, que en las comunas 1, 6, 8 y 9, objeto de este informe, es de 5.000 viviendas, lo que corresponde al 81% del déficit total de municipio y el 87% de las viviendas con déficit cualitativo en el área urbana del municipio.

Toluviejo por su parte tiene un extensión de 276.49 Km2, de los cuales el 1.6 Km2 constituyen el área urbana y 274.89 Km2 el área rural. Está dividido político y administrativamente en ocho (8) corregimientos y cuatro (4) caseríos. Su población se dedica principalmente a los cultivos de yuca, ñame, maíz, frutales y en menor escala a la minería de la cal. Las actividades agrícolas de subsistencia de la población pobre contrastan con la extensiva producción de ganado, importante renglón en la

economía de este departamento, concentrada en los dueños de grandes extensiones de la tierra. En este municipio habitan comunidades indígenas de la etnia Zenú del resguardo San Andrés de Sotavento Córdoba- Sucre, las cuales se ubican principalmente en los corregimientos La Siria, Macaján, Las Piedras, Caracol, Palmira, La Piche, Cienaguita, El Cañito y la vereda Coraza.

El área territorial de Sincelejo y Toluviejo constituyen una zona de importancia estratégica para los grupos armados ilegales, pues mantener el control de estos municipios les garantiza, por un lado el dominio sobre la carretera que conduce de Sincelejo a Tolú y que a su paso por Toluviejo comunica con San Onofre y San Antero (Córdoba), ruta estratégica para la comercialización de la derivados de la hoja de coca proveniente principalmente del Sur de Bolívar y del Bajo Cauca Antioqueño, hacia el mar caribe, y por el otro, el control sobre el principal centro financiero del departamento.

De acuerdo al Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, "los grupos irregulares se implantaron en Sucre desde los años ochenta, en razón a que el departamento contiene corredores naturales, zonas de retaguardia y de avanzada y adicionalmente permite la obtención de recursos para el financiamiento de dichos grupos – haciendo referencia a los armados irregulares- (...) Si bien Sucre no es importante para los cultivos ilícitos, sí lo es para el tráfico de la droga que, aprovechando la disposición del relieve y las numerosas corrientes fluviales, sale del país por el litoral Caribe". (Ver: Panorama actual de Sucre. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, febrero de 2006, página 2)

Las autodefensas se establecieron en el departamento Sucre a mediados de los años noventa. Según el mismo Observatorio, "la irrupción de estos grupos en el departamento coincide con la expansión de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en la Costa Atlántica a partir de 1996, año en el cual el modelo de Urabá se comienza a extender a otras regiones del país. El avance de las autodefensas sobre el Caribe se dio en un contexto geográfico en el cual el desarrollo de la actividad guerrillera se encuentra limitado, debido a la escasez de accidentes montañosos y selvas y el predominio de amplias sabanas". (Ver: Panorama actual de Sucre. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, febrero de 2006, página 8)

Tras la incursión y expansión de los grupos de autodefensa en el departamento, se inició una fuerte ofensiva con el objetivo de tomar el control territorial y de la población, en un principio de las cabeceras municipales y luego de las zonas rurales, donde el recurso de la violencia, expresado en masacres, desapariciones, utilización de métodos para generar terror, homicidios y/o el desplazamiento de la población, se empleó como táctica para contener y debilitar a las guerrillas de las FARC, el ELN y el ERP.

Luego de varios años de enfrenamientos entre las autodefensas y estas guerrillas, las primeras se fortalecieron en los municipios de las partes planas del departamento, entre estos Sincelejo y Toluviejo, mientras que las segundas, se asentaron de forma definitiva en los municipios de la zona montañosa.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental, en Toluviejo la presencia de las Autodefensas afectó los derechos básicos de la población civil, particularmente en los corregimientos Caracol y Las Piedras,

luego de varios asesinatos de transportadores, se generó un ambiente de verdadero terror, que provocó la parálisis en el servicio de transporte, el desabastecimiento de alimentos y la suspensión de actividades en los establecimientos educativos. Adicionalmente, los derechos electorales también fueron vulnerados debido a las amenazas de las AUC, destinadas a asegurar el voto a favor de un candidato. (Ver: Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, Sincelejo, 2004, página 109)

La disputa por el control territorial entre las distintas guerrillas y las AUC, en los municipios Sincelejo y Toluviejo, fueron advertidos en su momento por el SAT a través de los Informes de Riesgo N° 024 – 04 y N° 030-04. No obstante, las medidas adoptadas por las autoridades encargadas del deber de protección, así como a la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes María, el 14 de julio de 2005, la población civil de estos dos municipios continúa siendo afectada por la presencia de nuevos grupos armados ilegales postdesmovilización de las autodefensas, los cuales, utilizando diversos nombres, usan el recurso de la violencia física y psicológica contra la comunidad, a fin de obtener el control que ejercía dicho Bloque sobre la población y las rentas obtenidas por medio de actividades ilícitas.

Este escenario de riesgo se desarrolla en medio de un proceso de reacomodamiento de fuerzas de los nuevos grupos armados ilegales conformados después de la desmovilización de las AUC, - autodenominados en diferentes momentos "Los de Barranquilla" o "Los 40", "Los Paisas" y "Los de Sincelejo"-, en el territorio de estos municipios; el cual a su vez, se expresa en el reordenamiento del control social, político y económico que ejercen cada una de estas agrupaciones.

Respecto al grupo "Los de Barranquilla" o "Los 40", la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (MAPP/OEA), en su Octavo Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente, alertó sobre un posible rearme en el departamento Sucre, pues esta Misión recibió información acerca de "una estructura proveniente del Atlántico que tendría como objetivo apoderarse del control económico y político que ejercía el desmovilizado Bloque Héroes de los Montes María. Esta organización habría contactado a las personas que administraban las finanzas del bloque en la zona y a personas e instituciones que venían siendo extorsionadas para apropiarse de esos recursos. Esta situación habría generado una disputa entre desmovilizados, produciendo varios homicidios".

Igualmente, el grupo, "Los Paisas" incursionaron primero en Sincelejo y luego en Toluviejo a finales del año 2006. Este grupo buscaría obtener igualmente el control de las actividades ilícitas en la capital del departamento y al mismo tiempo, sobre el corredor que se constituye a través de Toluviejo y que comunica los departamentos Antioquia y Bolívar con la costa Caribe para exportar la coca.

Estas organizaciones cuentan con una alta capacidad para renovarse y mantener su estructura ante las acciones de la Fuerza Pública y las denuncias de la comunidad. Citando nuevamente a la MAPP/OEA, en el Noveno Informe afirma que su capacidad de auto – organización, les permite moldearse al entorno que las rodea y las contiene. Hay que tener en cuenta que los liderazgos de estas estructuras son muy volátiles y las posibilidades de ascenso muy flexibles – generalmente mediadas por el uso de la violencia -. Ante el homicidio o la captura de un comandante rápidamente asciende uno nuevo que repite el mismo modelo y forma de operar. Incluso, la renovación de los mandos puede ser impulsada desde adentro, por una segunda línea que quiera ascender y tener el control de la estructura armada.

En Sincelejo la presencia de los nuevos grupos armados ilegales postdesmovilización de las autodefensas se evidencia en la disputa que mantienen desde finales de 2006 "Los de Barranquilla" o "Los 40" y "Los Paisas" por el control, principalmente, sobre las extorsiones a los comerciantes en el sector del Centro y el sistema de préstamos a la población denominado "Pagadiario". Esta disputa ha dejado como consecuencia varios homicidios, entre estos, de mandos medios y familiares del excomandante del Bloque Héroes de los Montes de María. Es el caso, por ejemplo, de Juan Carlos Berrío Peluffo, sobrino del desaparecido comandante, quien fue asesinado el 22 de junio de 2006 en el municipio Corozal (Ver: Hombre cercano a "Cadena". Asesinan otro desmovilizado, periódico El Meridiano, jueves 22 de junio de 2006). Igualmente, el domingo 2 de julio de ese mismo año, fue asesinado en Sincelejo el que fuera el jefe de finanzas del Bloque desmovilizado, Humberto Frasser Ortiz. Posteriormente, entre el 14 y el 16 de julio de 2007, se registraron los homicidios de algunos prestamistas y comerciantes de la ciudad quienes, al parecer, sirvieron como testaferros a dicho Bloque.

En este mismo sentido, de acuerdo con la Policía del departamento Sucre, en el año 2007 ocho desmovilizados de las AUC fueron asesinados, al igual que otros fueron amenazados por negarse a integrar nuevamente estos grupos. Al parecer, algunos de los homicidios se relacionan con ajustes de cuentas entre las diferentes agrupaciones.

Además del sector del Centro de Sincelejo, preocupa la situación de las comunas uno y seis, ubicadas al norte de la ciudad; y la ocho y la nueve al sur, donde los nuevos grupos armados ilegales postdesmovilización de las autodefensas mantienen el control sobre la población a través de la intimidación y el temor. En algunos barrios como La Victoria, Bogotá y Minuto de Dios se han observado hombres patrullando las calles en la noche, por lo que la comunidad ha optado por no circular por estas después de ciertas horas. Adicionalmente, se han registrado desplazamientos intraurbanos –que no han sido registrados oficialmente - por las amenazas recibidas por la población por no pagar las cuotas, con intereses de usura, de los préstamos de *Pagadiario*. Esta fue la situación de una habitante del barrio Villa Cathy quien fue amenazada en el mes de abril de 2007 por no cumplir con las cuotas. La víctima se desplazó a otro barrio pero allí fue ubicada nuevamente por los prestamistas. Asimismo, en los últimos meses han circulado panfletos en hojas escritas a mano y firmadas por las "Águilas Negras", en las que se amenazan a recicladores, expendedores de droga, delincuentes comunes y algunos líderes comunales, entre otros.

Es importante tener en cuenta que estas comunas limitan con la zona rural del municipio, lo que le facilita a los miembros de los grupos armados ilegales salir de la ciudad y refugiarse en esta zona. Es el caso, por ejemplo, de la comuna ocho donde se encuentra la salida al corregimiento El Chochó, donde se han registrado capturas de desmovilizados que han vuelto a delinquir, así como acciones en contra de la población civil. En una finca de este corregimiento, un habitante del barrio Gran Colombia fue agredido por los hombres que se encontraban allí.

En estas mismas comunas se han reportado acciones de reclutamiento a jóvenes, específicamente en los barrios Villa Mary, Altos del Rosario, Puerto Arturo y 17 de septiembre. Algunos de estos jóvenes han salido de la ciudad tras el ofrecimiento de hasta un millón de pesos por hacer parte de estos grupos y posteriormente son llevados a la región del Bajo Cauca y de allí hacia otras zonas del país. Otros lo

han hecho luego de recibir falsas propuestas para trabajar en fincas ubicadas en otros municipios del departamento y otros han sido llevados en contra de su voluntad. Al respecto, el Procurador Regional de Sucre manifestó que su despacho recibió denuncias por la desaparición de tres jóvenes el día 11 de junio de 2007. De acuerdo con las denuncias de las familias, los jóvenes se encontraban en un estadero ubicado a las afueras de Sincelejo cuando fueron obligados a subir a una camioneta blanca. Posteriormente, se conoció que fueron dados de baja en un combate con tropas del Ejército pertenecientes a la Brigada XI en el corregimiento Carbonero del municipio Chinú (Córdoba). Asimismo, el 1 de noviembre de 2007, dos jóvenes de la zona rural de la ciudad Sincelejo, salieron de sus casas tras el ofrecimiento realizado, al parecer, por miembros de estos nuevos grupos, para supuestamente trabajar en una finca. Días después fueron reportados por la Fuerza Pública como dados de baja en un combate, efectuado este mismo día, en el municipio Galeras (Sucre).

Vale la pena mencionar que, de acuerdo con el Observatorio de Paz y Violencia de Sucre, previo a la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes María, "se evidenció el reclutamiento forzado de jóvenes sin mayor relación con las autodefensas en barrios vulnerables del sur de Sincelejo como Villa Mady, Nueva Esperanza y Puerto Arturo, y en el norte en los barrios Altos del Rosario, Villa Oriental II, El Salvador, entre otros". (Ver: La Espiral de Violencia y una Propuesta de Prevención. En: Observatorio de Paz y Violencia en Sucre. Diócesis de Sincelejo, Diakonía por la Paz. Enero a Marzo de 2006)

Adicionalmente, se ha evidenciado el temor que han empezado a sentir los jóvenes, principalmente los de los barrios de la zona sur de Sincelejo ante los rumores que han circulado acerca del desarrollo de una posible "limpieza social" en este sector. Muestra de ello fue el homicidio de Edilberto Escorcia Hernández, de 18 años, el 27 de agosto de 2007 entre los barrios Nueva Esperanza y Puerto Arturo, quien al parecer fue confundido por sus victimarios con un delincuente común que delinque en esta zona.

En cuanto al municipio Toluviejo, un año después de la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes María, se identificó la presencia de un nuevo grupo armado ilegal postdesmovilización de las autodefensas específicamente en el corregimiento Varsovia, el cual se dedicaba principalmente a la extorsión de los ganaderos de la zona. Recientemente, se comenta que esta agrupación tiene a su cargo el cuidado y funcionamiento de un cristalizadero de coca ubicado en el corregimiento La Arena de la capital del departamento, la cual es sacada al exterior por los municipios de la subregión Morrosquillo y San Antero en el departamento Córdoba.

Además de mantener el control sobre las actividades relacionadas con el narcotráfico, este nuevo grupo ha reclutado a jóvenes de este municipio. Al igual que en Sincelejo, algunos de ellos han salido de esta localidad tras el ofrecimiento del pago de dinero por hacer parte de estos grupos, mientras que otros lo han hecho luego de recibir falsas propuestas para trabajar en fincas. El caso más reciente fue el de la desaparición de once (11) jóvenes entre los meses de julio y agosto de 2007, quienes recibieron propuestas de trabajo por parte, al parecer, de miembros de estas agrupaciones. Estos jóvenes estuvieron desaparecidos hasta el mes de septiembre de 2007 cuando a través de un medio de comunicación local las familias tuvieron conocimiento acerca que tres de ellos habían sido dados de baja, el 13 de julio, en un combate con el Guala del Ejército perteneciente a la Brigada XI en el municipio Chinú (Córdoba). Días después se conoció igualmente que otros tres habían muerto en

iguales circunstancias el 6 de agosto de este mismo año. El 23 de enero de 2008, fueron identificados, por los familiares, cuatro jóvenes más a través de fotografías enseñadas en el CTI de Sincelejo (Sucre). Según la información proporcionada por esta entidad, dos de ellos fueron dados de baja el 10 de julio de 2007 en el municipio Sincé (Sucre), mientras que los otros dos murieron 23 de julio de 2007 en enfrentamientos con el Ejército. De estos jóvenes, continúa desaparecido Ebin David Paternita Parra, de 16 años de edad.

Uno de los jóvenes desaparecidos y posteriormente dado de baja, Frank Arley Padilla Bandera, era sobrino de Roberto Carlos Padilla, desmovilizado de las AUC, quien fue asesinado el 16 de julio de 2007 en su casa de Toluviejo, por dos sicarios que a su vez fueron abatidos por un familiar cuando intentaban escapar hacia Sincelejo. Al parecer, la muerte fue una retaliación por las averiguaciones que él estaba realizando acerca del paradero de su sobrino y los otros jóvenes desaparecidos. Posteriormente, otro hermano de Roberto Carlos, e igualmente desmovilizado de las AUC, Julio Padilla Bandera, recibió un panfleto de amenaza por lo que se desplazó a otro municipio cercano. Asimismo, el 25 de noviembre de ese mismo año, fueron amenazadas la señora Rubiana Padilla y su mamá, a través de una llamada realizada al teléfono celular de uno de sus hermanos, en la que le dijeron que "ya sabían donde estaban su hermana y su mamá y que era mejor que se quedaran quietas con lo que estaban haciendo", aludiendo a las denuncias que habían realizado ante las autoridades competentes y en las que señalaron a los presuntos reclutadores. Se debe resaltar igualmente, que los hermanos Padilla Bandera hacían parte del grupo de desmovilizados de las AUC que se negaron a integrar los nuevos grupos armados ilegales postdesmovilización.

Ante estos hechos Rubiana Padilla, madre de Frank Padilla y hermana de Roberto Padilla, Julio Padilla Bandera y sus familias fueron incluidos en los programas de protección de la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior. Sin embargo, aún son susceptibles de sufrir amenazas o atentados contra sus vidas e integridad personal las demás familias de los jóvenes desaparecidos quienes han denunciado esta situación ante las autoridades competentes, toda vez que uno de los sindicados de los presuntos reclutamientos, y contra quien las familias de los desaparecidos también entablaron denuncias, continúa en libertad. En ese mismo sentido, algunos familiares de los jóvenes desaparecidos en Sincelejo, quienes igualmente denunciaron los hechos, han sido victimas de amenazas por lo que han tenido que solicitar medidas especiales de protección a la Policía Nacional y asistencia de algunas organizaciones nacionales protectoras de derechos a fín de presentar estos casos a instancias internacionales relacionadas con la protección de los derechos humanos.

En cuanto a las acciones de protección que se han adoptado en general en estos municipios, se debe decir que la mayoría de ellas han sido de carácter policivo o militar en el marco de consejos de dos seguridad llevados a cabo en los meses de septiembre y octubre en el municipio Toluviejo, y que no contemplan la implementación de medidas de prevención humanitaria.

De no aplicarse medidas efectivas de prevención y protección por parte del Estado, el panorama que se observa bajo este contexto es el de la agudización de las acciones de violencia contra la población civil de los municipios Sincelejo y Toluviejo, lo que podría desencadenar en desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, retenciones ilegales, restricciones a la movilización de la

población civil, la utilización de métodos o medios para generar terror, desplazamientos reclutamientos forzados. En tal sentido, el riesgo se considera alto.									У
NIVEL DEL RIES	SGO:	ALTO [Χ]	ME	010		BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia, Agencia Presidencial para la Acción Social, Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, Comisión Regional de Reparación y Reconciliación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Gobernación de Sucre, Alcaldía Municipal de Sincelejo, Alcaldía Municipal de Toluviejo

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Brigada Móvil No. 17

- ARMADA NACIONAL: Brigada de Infantería de Marina

- POLICIA NACIONAL: Comando Departamental de Policía Sucre y Estaciones de Policía

de Sincelejo y Toluviejo.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe de Riesgo, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil de los municipios de Sincelejo y Toluviejo. Asimismo, brindar atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso a los pobladores que han sufrido el rigor de la violencia. En especial se considera necesario recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública, Ejército y Policía Nacional para que coordinen las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de los habitantes de los municipios Sincelejo y Toluviejo.
- 2. A las Administraciones Municipal de Sincelejo y Toluviejo, coordinar las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección del Plan de Desarrollo Municipal, que disminuyan el accionar delictivo de grupos armados ilegales, que afecta de manera grave los derechos fundamentales de la población civil, en especial de las víctimas del conflicto armado interno.
- 3. A las Administraciones Municipal de Sincelejo y Toluviejo, y la Agencia Presidencial para la Acción Social para que en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, se adopten las medidas necesarias, y así diseñar, disponer y adoptar planes de contingencia y asistencia humanitaria de

emergencia en el evento que se produzca desplazamiento forzado u otro tipo de afectación de los derechos de los pobladores.

- 4. Al Ministerio del Interior, a la Fuerza Pública y a la Administración Departamental, adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil por cuanto la Defensoría del Pueblo ha advertido reiteradamente, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retirada de uno u otro actor, se prevé acciones de violencia selectiva o masiva contra los pobladores de dichos territorios y surgimientos de nuevos actores armados ilegales, como generadores de riesgo.
- 5. A las Oficinas del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para la Reinserción, diseñar estrategias que permitan una mayor efectividad en el programa de reinserción de los desmovilizados, a través del cumplimiento de los compromisos pactados en el marco del proceso de negociación, como son capacitación, preparación y generación de proyectos productivos y atención psicosocial.
- 6. A las autoridades nacionales, departamentales y locales, coordinar los esfuerzos, acciones y recursos institucionales que sean necesarios, con el concurso del SENA, el ICBF, y demás ministerios y/o institutos descentralizados, con el fin de prevenir la vinculación de menores al conflicto armado o su inserción en las actividades ligadas a la economía del narcotráfico.
- 7. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de desmovilizados y no desmovilizados de las AUC, para que en el marco de sus mandatos, se avance en el proceso de evaluación del impacto del proceso de desmovilización en esta zona del departamento de Córdoba, y en la verificación de la reagrupación de excombatientes y/o conformación de una nueva estructura de autodefensas, y se formulen recomendaciones efectivas y sostenibles para contrarrestar dicho fenómeno y se exhorte a las autoridades concernientes a la implementación de las mismas.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado